



OFICIO ORDINARIO Nº 00693/2025

ANT.:

MAT.: Remite reporte Art.14, numeral 11, Ley N°21.640 de Presupuestos 2024, 4° Trimestre

Santiago, 30/01/2025

**DE: ARIEL ELIAS ESPINOZA GALDAMES
SUBSECRETARIO (S)
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE**

**A: ANA MARÍA GAZMURI VIEIRA
PRESIDENTA COMISIÓN DE SALUD DE LA CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CAMARA DE DIPUTADOS**

Por medio del presente, y conforme a lo solicitado en el Artículo 14, numeral 11 de la Ley N°21.640 de Presupuestos del Sector Público del año 2024, remito información trimestral de las licencias médicas correspondientes al 4° trimestre de 2024 de los programas que constituyen la partida del Ministerio del Medio Ambiente:

Artículo de la Ley 21.640	Materia que Informa	Período
Artículo N°14 numeral 11	Las licencias médicas, identificando las que corresponden a enfermedades laborales, el hecho de haber sido reembolsadas, el nivel de cumplimiento de la obligación de reembolso y los montos involucrados.	4° Trimestre

Sin otro particular, se despide atentamente,



ARIEL ELIAS ESPINOZA GALDAMES

DIS/CVB/LAO

Subsecretario (S)
Ministerio Del Medio Ambiente

Incl.: Documento Digital: ART. 14.11 Licencias Medicas -Trimestre [Ver](#)

C.C.: FELIPE ANDRÉS DÍAZ BÓRQUEZ - MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
LESLY MARLENE AHUMADA OYARZÚN - OFICINA DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y CONTROL DE GESTIÓN
MARITZA FANNY BALBOA ZÚÑIGA - OFICINA DE PARTES
B C N - BIBLIOTECA NACIONAL DEL CONGRESO



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://ceropapel.mma.gob.cl/validar/?key=21326430&hash=59f2b>